

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 04/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230009600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS MARIO MACHADO	BLANCA MONICA AREIZA	Auto que admite demanda Ordena notificar. Decreta medida. voc	03/08/2023		
05001311001020230013300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SANTIAGO ARISTIZABAL GRAJALES	JAIRO ARISTIZABAL GOMEZ	Auto que admite demanda Ordena notificar. voc	03/08/2023		
05001311001020230015500	Verbal	VANESA FLOREZ SANCHEZ	LUIS FERNEY RIOS ORTEGA	Auto que rechaza la demanda Agosto 03 de 2023. Se rechaza la demanda por no subsanar requisitos. jl	03/08/2023		
05001311001020230020500	Verbal	MICHAEL BONDE KJELDEN	YOLANDA COLLAZOS HERNANDEZ	Auto que admite demanda Agosto 01 de 2023. Se admite la demanda, ordena notificar al demandado, decreta prueba ADN, ordena notificar al defensor y ministerio, y reconoce personería al apoderado de la parte demandante. jl	03/08/2023		
05001311001020230021700	Verbal	JAIME ECHEVERRI PINZON	BEATRIZ HELENA ARROYAVE GALLEGO	Auto que inadmite demanda Agosto 01 de 2023. Se inadmite la demanda y se conceden 05 días para subsanar so pena de rechazo. jl	03/08/2023		
05001311001020230029500	Verbal	FRANCISCO MONTES CANTON	MELISSA MUÑOS PEREZ	Auto que admite demanda Agosto 03 de 2023. Se admite la demanda, Ordena notificar, decreta prueba de ADN, ordena notificar a defensor y ministerio y reconoce personería a la apoderada demandante. jl	03/08/2023		
05001311001020230029700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EMILIANA GIL GARZON	LUIS ERNESTO ESPINAL	Auto ordena remitir por competencia Agosto 03 de 2023. Ordena remitir por competencia al Juzgado 13 de Familia de Medellin. jl	03/08/2023		
05001311001020230031500	Verbal	SIRLEY YURANI MORENO AGUDELO	LUIS MATEO CARDENAS SARAZA	Auto que admite demanda Agosto 03 de 2023. Se admite la demanda, ordena notificar a los demandados, Decreta prueba de ADN, Ordena notificar a defensor y ministerio. jl	03/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230032100	Procesos Especiales	MARIA YENSY ARIAS CASTAÑO	DAVID FERNANDO ROJAS MORALES	Auto que admite demanda Agosto 03 de 2023. Se admite la demanda, ordena notificar, decreta prueba de ADN, ordena notificar Defensor y Ministerio. jl	03/08/2023		
05001311001020230032400	Verbal	JONATHAN RAMIREZ RESTREPO	XIMENA ALBERNIS ARIZA MURIEL	Auto ordena remitir por competencia Agosto 03 de 2023. Se ordena remitir por competencia a los Juzgados de Familia de Bello.	03/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)